



## 10 años reforzando el modelo de Salud Pública. Herramientas para hacer

### Las peticiones de copias de Historias Clínicas: estudio comparativo

#### AUTORES

Clara I. González Lozano, Eva Plata Luna, Susana Calles Ruiz

#### INTRODUCCIÓN

La Historia Clínica es el “conjunto de documentos que contienen los datos, valoraciones e informaciones de cualquier índole sobre la situación y la evolución clínica de un paciente a lo largo del proceso asistencial”. (Art. 3 Ley 41/2002).

El paciente (o su representante) tiene el derecho de acceso, con ciertas reservas, a la documentación de su Historia Clínica y a obtener copia de los datos que figuran en ella, con dos limitaciones: la referida a las anotaciones subjetivas y cuando el ejercicio de este derecho pueda perjudicar el derecho de terceros a la confidencialidad.

Además de facilitar la asistencia sanitaria, existen otras posibles actividades para las que es necesario el uso de parte o de toda la información contenida en la Historia Clínica. Tal es el caso de la investigación clínica, la docencia, la gestión de recursos sanitarios, la evaluación de la calidad de las prestaciones asistenciales, actuaciones jurídicas o estadísticas sanitarias.

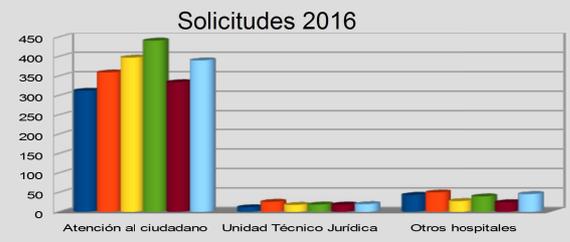
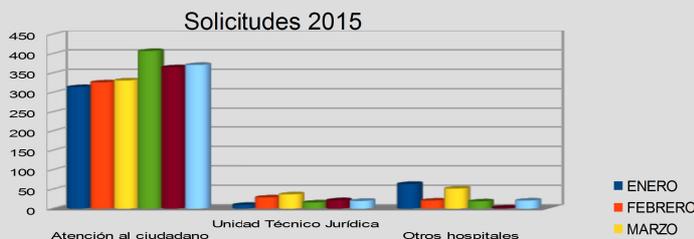
El acceso a la Historia Clínica con fines judiciales, epidemiológicos, de salud pública, de investigación o de docencia se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 14/1986, General de Sanidad, y demás normas de aplicación en cada caso.

#### OBJETIVOS

El objetivo es analizar la comparativa de solicitudes y entregas de copias de las historias clínicas del primer semestre de los años 2015 y 2016 en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, para establecer la tendencia de demanda del servicio de documentación clínica y evaluar las posibles mejoras en la gestión.

#### METODOLOGÍA

Se han seleccionado los periodos temporales de enero a junio de 2015 y 2016. La información se ha extraído de la base de datos del Hospital y se han establecido dos secciones: la entrada de solicitudes y la salida de copias. Dentro de estas secciones, los datos se han agrupado por tipo de peticionario: ciudadanos, Unidad Técnico Jurídica del Hospital y Otros hospitales.



#### CONCLUSIONES

La observación de los datos pone de manifiesto una diferencia muy significativa entre la cantidad de copias de historias clínicas solicitadas por pacientes y las solicitadas por las otras dos entidades tenidas en cuenta.

En el año 2015 hay una diferencia levemente mayor entre el número de historias que se solicitan y el número de historias que se prestan. Esto puede deberse a un retraso del servicio o simplemente a que las historias solicitadas no han sido recogidas. Sin embargo, esta tendencia cambia completamente en el año 2016, en el que la cantidad de copias entregadas es sensiblemente superior a las solicitudes registradas.

Las causas por las que los pacientes piden copias de su historia clínica son diversas, puede ser para cotejar los datos con otro especialista, para valorar la posibilidad de interponer una reclamación judicial o a título meramente informativo.

La Unidad Técnico Jurídica puede requerir las historias para fines administrativos, como asesora de los servicios del Centro y de los ciudadanos o como mediadora entre ambos.

Las copias para otros hospitales en general se facilitan para atender a los pacientes derivados de la Lista de Espera Quirúrgica o para pacientes que piden una segunda opinión.